



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

*Rosa Esther Bastidas*

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

N° de Registro: 187 Fecha: 16/04/2019

# Resolución Ministerial

N° 140 -2019-MINCETUR

Lima, 16 de abril de 2019

Visto, el Informe N° 005-2019-MINCETUR/DM/DGMOCEX-KVV y el Memorandum N° 404-2019-MINCETUR/DM/DGMOCEX, de la Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior – DGMOCEX.

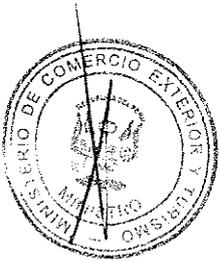
## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74-Q del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias, establece que las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior – OCEX, son órganos desconcentrados del MINCETUR que dependen del Despacho Ministerial, a través de la Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior - DGMOCEX, las mismas que están a cargo de un Consejero Económico Comercial – CEC;

Que, los CEC, entre otras funciones, ejecutan actividades de promoción de la oferta exportable y el turismo establecidas en el plan operativo de promoción, identifican, difunden y dan seguimiento a las oportunidades comerciales en materia de exportación, turismo e inversión privada y ejecutan, facilitan, gestionan y concretan agendas de negocio en el mercado de destino para entidades peruanas públicas o privadas;

Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ en coordinación con el Consejero Económico Comercial de la Oficina Comercial del Perú en el Exterior – OCEX Panamá, organizan la "Misión Comercial del Sector Agro a República Dominicana, Panamá y Guatemala", a realizarse del 19 al 26 de mayo de 2019, con el objetivo de posicionar al Perú como proveedor de alimentos de calidad, a través de la promoción de los superfood o súper alimentos, por sus beneficios para la salud y su valor nutricional;

Que, en el marco de la "Misión Comercial del Sector Agro a República Dominicana, Panamá y Guatemala", el Consejero Económico Comercial de la Oficina Comercial del Perú en el Exterior – OCEX Panamá, realizará una misión de avanzada a la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 23 al 25 de abril de 2019 y a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana del 08 al 10 de mayo de 2019, con el objetivo de actualizar información comercial vinculada al desarrollo de los sectores,



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

*Rosa Esther Bastidas Gutiérrez*

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 182 Fecha: 16/04/2019

tales como: agro, manufacturas diversas, servicios e inclusive el sector turismo; así como conocer las necesidades del mercado, identificar oportunidades y establecer alianzas que permitan fortalecer el ingreso de los productos peruanos a diversos mercados y a la promoción de la Feria Expoalimentaria e identificar compradores potenciales para dicho evento;

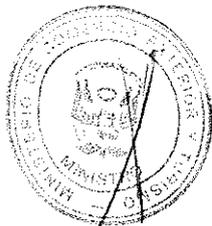
Que, por lo expuesto, la Dirección de Gestión y Monitoreo de las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior – DGMOCEX ha solicitado que se autorice el viaje del señor Carlos Gustavo García Benavides, Consejero Económico Comercial de la Oficina Comercial del Perú en el Exterior – OCEX con sede en Panamá, República de Panamá; a las ciudades de Guatemala, República de Guatemala y Santo Domingo, República Dominicana, con la finalidad de brindar apoyo y asesoría en el desarrollo de negocios a los empresarios peruanos y compradores internacionales;

Que, el artículo 21 de la Directiva N° 005-2017-MINCETUR "Directiva para la Programación de Fondos Públicos otorgados bajo la modalidad de Encargo a las Oficinas Comerciales del Perú en el Exterior – OCEX", aprobada por Resolución Ministerial N° 510-2017-MINCETUR, establece que los viajes en comisión de servicios del Consejero Económico Comercial-CEC fuera del país sede o de los países en los que el CEC se encontrara acreditado, que irroguen gastos de pasajes y viáticos o que no irroguen gasto alguno, serán autorizados con Resolución del Titular de la entidad, con la autorización previa de la DGMOCEX y serán cubiertos con el encargo adicional; debiendo realizarse en categoría económica y de acuerdo a la escala de viáticos aprobada por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

De conformidad con la Ley N° 30879, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, y las Normas Reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, aprobadas por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Autorizar el viaje a la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, del 23 al 25 de abril de 2019 y a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 08 al 10 de mayo de 2019, del señor Carlos Gustavo García Benavides, Consejero Económico Comercial de la Oficina Comercial del Perú en el Exterior – OCEX con sede en Panamá, República de Panamá, para que en representación del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, participe en la misión de avanzada a que se refiere la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.





DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

*Rosa Bastidas*

ROSA ESTHER BASTIDAS GUTIÉRREZ  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 187 Fecha: 16/04/2019

# Resolución Ministerial

**Artículo 2.-** Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo a la asignación adicional otorgada al Consejero Económico Comercial, los gastos por concepto de pasajes serán en categoría económica, y los gastos por concepto de viáticos se efectuarán conforme al siguiente detalle:

NOMBRES y APELLIDOS DEL CEC	OCEX	DESTINO	FECHAS COMISIÓN DE SERVICIOS	TOTAL VIÁTICOS EN US \$	IMPORTE TOTAL DE PASAJES EN US \$
CARLOS AUGUSTO GARCÍA BENAVIDES	PANAMÁ, República de Panamá	Guatemala, República de Guatemala	Del 23 al 25/04/2019	US \$ 315,00 x 02 días = US\$ 630,00	US 1 000,00
		Santo Domingo, República Dominicana	Del 08 al 10/05/2019	US \$ 430,00 x 03 días = US\$ 1 290,00	US 1 150,00

**Artículo 3.-** Dentro de los quince (15) días calendario siguientes al retorno a su sede, el señor Carlos Gustavo García Benavides, cuyo viaje se autoriza mediante el artículo primero de la presente Resolución, presentará al Ministro de Comercio Exterior y Turismo, un informe detallado sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en la misión a la que asistirá; asimismo, presentará la rendición de cuentas respectiva.

**Artículo 4.-** La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

EDGAR M. VASQUEZ VELA  
Ministro de Comercio Exterior y Turismo



